

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villaharta**

Núm. 110/2015

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2014, el Presupuesto General Único para 2015, permanecerá expuesto al público en la Secretaría Intervención de esta Entidad, por plazo de quince días, duran-

te los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones ante el Pleno, todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 169 y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

De no presentarse reclamaciones en el expresado plazo, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Villaharta, 7 de enero de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Alfonso Expósito Galán.